



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

01

ESCRITURA NO.

P-2013120401019007771

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: GRAIMAN CIA. LTDA.

CUANTIA: \$3.500.000,00USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero **ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la Ley, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil y domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que

eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

SOCIALES de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, otorgada al tenor de las

siguientes estipulaciones: Primera: Comparecientes.- Comparece al

otorgamiento de esta Escritura Pública el ingeniero **ALFREDO MIGUEL**

PEÑA PAYRÓ, en su calidad de Gerente General y como tal representante

legal de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, conforme consta del

nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de

edad, capaz ante la Ley, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil y

domiciliado en la ciudad de Cuenca. Segunda: Antecedentes.- 1. La

compañía Graiman Cía. Ltda. se constituyó con el nombre de "Agroequipos

Graiman Cía. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el día diez de julio

del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo del cantón

Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, el día

diez y siete de agosto del mismo año, bajo el número ciento noventa. 2.

Posteriormente, cambió de denominación a "Graiman Cía. Ltda.", mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla

Bravo en fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno,

inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año bajo el

número trescientos diez y seis. 3. Los actuales estatutos sociales de la

compañía constan en la escritura pública de transformación de la compañía

otorgada en fecha 09 de diciembre de 2005, ante el Notario Sexto doctor René Durán Andrade, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre de 2005 bajo el número 504. 4. La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Graiman Cía. Ltda., reunida en la ciudad de Cuenca el día 28 de marzo de 2013, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la compañía en la suma de Tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con cargo a las utilidades del ejercicio fiscal 2012; y, reformar íntegramente el texto del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Estas decisiones constan en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, y del cuadro de distribución de capital correspondiente, que son anexados para que formen parte integrante de este instrumento. **Tercera: Aumento de Capital.** De acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., de fecha 28 de marzo de 2013, el representante legal de la compañía resuelve aumentar el capital social en la suma de US\$3.500.000,00 con cargo a la cuenta Utilidades del Ejercicio 2012. De tal forma que el capital social actual de la compañía de US\$16.865.000,00, pasa a ser de US\$20.365.000,00. De acuerdo al cuadro de integración aumento de capital adjunto. **Cuarta: Reforma de estatutos social de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA.** Finalmente, en virtud que se ha efectuado un aumento de capital social de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., el Gerente General reforma el texto del artículo quinto de los estatutos

sociales de su representada, en los siguientes términos: "**Artículo Quinto.-**

Capital: El capital de la compañía es de veinte millones trescientos sesenta y cinco mil dólares de la Estados Unidos de América, dividido en veinte millones trescientos sesenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero cero una a la veinte millones trescientos sesenta y cinco mil inclusive.

La compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Socios, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes." **Quinta: Declaraciones.-** a) Declaro bajo juramento que los

socios de las compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., son de nacionalidad Panameña la compañía Paragon Management Holdinds S. de R.L., y ecuatoriana la compañía Pecalpa Cía. Ltda.; y, la inversión que realiza mediante este aumento de capital es una de tipo extranjera directa y otra nacional respectivamente. **Sexta.- Cuantía.-** La cuantía se la determina en

US\$3.500.000,00. Agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **MUY ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN**

MANUEL CORDERO MOSCOSO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DEL COLEGIO

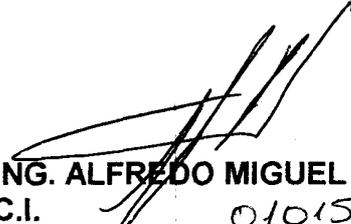
DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,

la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que

capital, se cob a [illegible]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se
ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-


ING. ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ
C.I. 010153263-8



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA GRAIMAN CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de marzo de dos mil trece, a las 09H00, en las oficinas de la compañía situadas en el Parque Industrial, se reúnen los socios que conforman la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA.; quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Gerente General de la compañía ingeniero Alfredo Peña Payró, dirige la Junta General en ausencia del Presidente quien se encuentra fuera de la ciudad; y, pide al economista Pedro Jerves Ramírez quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta General, que verifique el quórum, estableciéndose que está presente la compañía Paragon Management Holdings S. de R.L., representada por su Director representante legal ingeniero Alfredo Peña Payró, sociedad propietaria de 16.864.992 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 99,99995% del capital social y la compañía Pecalpa Cía. Ltda., legalmente representada por su Gerente economista Pedro Jerves Ramirez, sociedad propietaria de 8 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 0,00005% del capital social. Estando presente en consecuencia el 100% del capital social de la compañía, de US\$16.865.000,00 dividido en participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente General.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo.
4. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2012.
6. Aumento de Capital Social.
7. Reforma de Estatutos.
8. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones.

R

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y explicando que por razones operativas este año no fue posible tener los balances en el primer trimestre del año, por lo que se ha procedido a discutir y tratar sobre los mismos en la presente Junta, los socios pasan de inmediato a al tratamiento del orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Informe de Gerente General:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente General en el cual se refiere a la situación del país y a la operabilidad de la empresa en el año 2012. Este informe es aprobado por unanimidad.
2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario:** Se da lectura al Informe del Comisario, economista Piedad Bustamante, informe que se aprueba en su totalidad.
3. **Conocimiento del dictamen de Auditor Externo:** En este punto la Junta General aprueba que la lectura del informe de Auditora Externa sea postergado toda vez que aún no se cuenta con el mismo.
4. **Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los socios se los aprueba sin ninguna objeción.
5. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2012:** Por unanimidad se decide destinar las utilidades obtenidas en el año 2012 que ascienden a la suma de US\$5.655.816,86; así como el valor por la Reversión del Impuesto Diferido por la Aplicación de las NIIF'S que hace a la suma de US\$2.103.863,98; de la siguiente manera:

15% Participación empleados y trabajadores	\$ 848.372,53
Impuesto a la Renta	\$ 1.065.867,34
Reserva Legal	\$ 292.272,05
Reserva Facultativa	\$ 2.053.168,92
Aumento capital	\$ 3.500.000,00

6. **Aumento de Capital:** A continuación la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la empresa en la suma de Tres millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.500.000,00), que sumado al

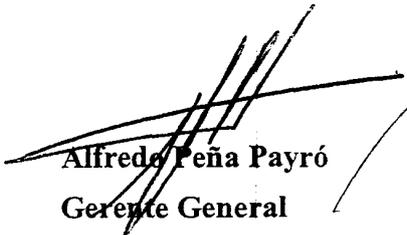
B

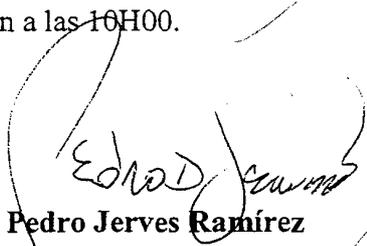
capital actual de la compañía de US\$ 16'865.000,00, da un capital social de US\$ 20.365.000,00; dicho aumento se realizara únicamente del dinero proveniente de las utilidades del ejercicio fiscal 2012. Los socios aprueban el cuadro de integración que se incluye en los expedientes, así como autorizan al representante legal a negociar fracciones, renunciando a su derecho de atribución y distribución.

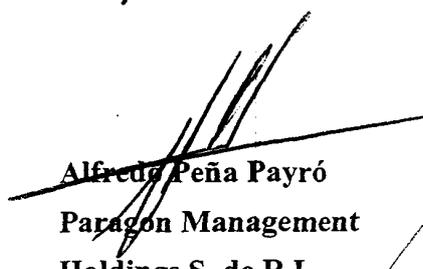
7. **Reforma de Estatutos:** En consecuencia, la Junta General resuelve reformar el estatuto social en el artículo quinto cuyo texto deberá ser consecuente con el aumento de capital fijado por la Junta General de Socios; y, para lo cual se autoriza a Gerente General o Presidente para que proceda con las gestiones legales tendientes a conseguir la implementación del aumento de capital y la reforma de estatutos autorizada.

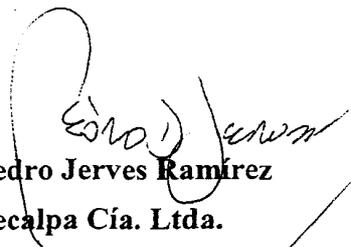
8. **Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones:** A continuación la Junta resuelve nombrar como Comisario Principal a la Ing. Com. Jackeline Vizhñay Coronel y Suplente a la Ing. Com. Janeth Zamora Sarmiento; y, como Auditora Externa se nombra a la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., facultando al Gerente General para la fijación de sus respectivas remuneraciones.

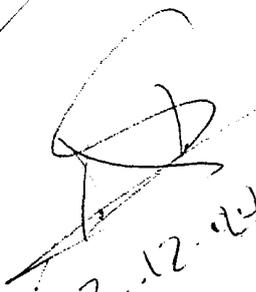
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10H00.


Alfredo Peña Payró
Gerente General


Pedro Jerves Ramírez
Secretario Ad-Hoc


Alfredo Peña Payró
Paragon Management
Holdings S. de R.L.


Pedro Jerves Ramírez
Pecalpa Cía. Ltda.


2-12-24

Dr. Francisco Tulio Torres M.
 NOTARIO PÚBLICO NOVIGATO
 CUELENCA - ECUADOR
 07

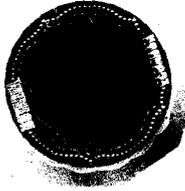
GRAIMAN CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Actual			Capital Suscrito y Pagado Aumento 2012		Nuevo Capital		
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual	Capital Suscrito	Utilidades del ejercicio 2012	Total Capital	Total Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual
Paragon Management Holdings, S. de R.L.	\$ 16.864.992,00	16.864.992	99,99995%	\$ 3.499.998,00	\$ 3.499.998,00	\$ 20.364.990,00	20.364.990	99,99995%
Pecépa Cía. Ltda.	\$ 8,00	8	0,00005%	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 10,00	10	0,00005%
Total	\$ 16.865.000,00	16.865.000	100,00%	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 20.365.000,00	20.365.000	100,00%

[Handwritten Signature]
 02-12-2013

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía denominada **GRAIMAN CIA. LTDA.** he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución Numero **SC.DIC.C.13.1126** de fecha **13 de diciembre del 2013**, otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.- **Cuenca, 17 de diciembre del 2013. EL NOTARIO.-**

Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Doy fe que al margen de la matriz de constitución he sentado razón del Aumento de Capital y la reforma del estatuto social de esta compañía y de su aprobación por parte de la Superintendencia de compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 1126, en fecha trece de Diciembre del dos mil trece . Cuenca 19 de Diciembre de 2013.



Christel Palacios Cargio
Dr. Christel Palacios Cargio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

10

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPETITORIO:	10736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	853
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1126
FECHA RESOLUCIÓN:	13/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAIMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL /CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3500000,00



Página 1 de 2

Nº 078282

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	20365000,00
---------	-------------

11

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA YAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

